



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IZAMAL,
YUCATÁN, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.**

En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 8 minutos, del día 27 de noviembre del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Izamal, Yucatán, ubicado en el predio número 324 D de la calle 32, entre 41 y 43 de este municipio, se reunieron las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de carácter especial.

En uso de la palabra la Consejera Presidenta de este Consejo Municipal Electoral, C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Izamal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 8 horas con 9 minutos del día 27 de noviembre del año 2024, damos inicio a la presente sesión especial.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día.

En uso de la voz la secretaria ejecutivo C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, procedió con el punto **uno** del orden de día, haciendo constar el registro, en el acta de la presente sesión, de la asistencia de las y los consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE;



Consejero Electoral C. SAMUEL MEX EB;

Consejera presidenta C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutivo C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS, con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional C. DANIEL ENRIQUE QUINTAL ESTRELLA, representante propietario

Partido Verde Ecologista de México C. SERGIO DANILO BURGOS GALA, representante propietario

Partido MORENA. ARTURO LOPEZ LLANES, representante propietario

Por lo que la secretaria ejecutiva, con fundamento en el artículo 7, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la consejera presidenta. existe del Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión especial, conforme el punto dos del orden del día.

A lo que la consejera presidenta siguiendo con el punto número tres del orden del día, declaró la existencia del Quórum legal, por lo que, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró estar debidamente instalada la presente sesión especial.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del



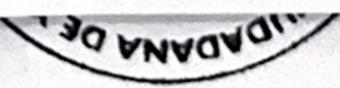
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos;

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura del orden del día;
- 5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
- 6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7.- Cómputo de la elección de Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa.
- 8.- Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa;
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
- 12.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva informo que el punto a tratar es el 5, relativo a la declaración de sesión permanente para el computo municipal.

Por lo que la consejera presidente, en uso de la voz, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes, con derecho a voz y voto de este consejo, la aprobación de declarar la presente sesión en permanente, para el computo municipal, a lo que la secretaria ejecutiva, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitando a la y los Consejeros Electorales

[Handwritten signature]





que estuviesen por la aprobatoria, de declarar la presente sesión en permanente, para el computo municipal, hicieran el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva, informo que la declaración de sesión especial en carácter permanente, ha sido a probado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Por lo que la consejera presidente, en uso de la voz, solicito a la secretaria ejecutiva, proceda con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, informo que el siguiente punto a tratar era el 6, relativo al Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas. A lo que la consejera presidente, en uso de la voz, informo que con forme a la reunión de trabajo y la sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2024, después del análisis realizado a las actas de escrutinio y computo de las casillas, se determinó, que ningún paquete es susceptible de recuento.

Por lo que pregunto a los integrantes del consejo municipal de Izamal, si tenían observación alguna, respecto lo informado, y al no haberlo, solicito a la secretaria ejecutiva, siga con el siguiente punto del orden del día, por lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta que el siguiente punto es el 7, relativo al Cómputo de la elección de Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa.

En uso de la voz, la consejera presidente, siendo las 8 horas con 15 minutos, invita a los integrantes de este consejo municipal, la acompañen a la apertura de la bodega de este consejo municipal, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta que los sellos no muestran signos de alteración, por lo que la consejera presidente, informo que al no haber recuento de paquetes conforme lo acordado en sesión del día 26 de noviembre de 2024, los paquetes portafolios, serán presentados al pleno del consejo del numero menor al mayor de casillas, para realizar el computo de la elección, por lo que la consejera presidente, pidió que ocuparan sus lugares, explicando el procedimiento de cómputo, que consistirá en la presentación del portafolio al pleno, se verificara que no muestra alteración, se abrirá el portafolio en el pleno y se extraerá el sobre del expediente de la elección, de la cual se sacara el acta de escrutinio y cómputo, que la consejera presidenta dará lectura, y la secretaria ejecutiva, realizara el cotejo con el acta de escrutinio y cómputo, retirado del paquete al termino de la jornada electoral, por lo que la consejera presidente

Salvador...
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



informo, que fue presentado ante este consejo, oficio de fecha 25 de noviembre de 2024, en la que se le entrega las actas prep de las casillas 190B1 y 193C2, mismas que serán utilizadas para el cotejo, por lo que solicito se sirva a traer a la mesa del consejo los portafolios de menor a mayor, los cuales en ese orden fueron pasando a cotejo, dando lectura la consejera presidente, de las actas extraídas de los portafolios y que la secretaria ejecutiva, certifico que coincidían con las actas que se tenían bajo resguardo las cuales fueron recuperadas el domingo 24 de noviembre, después de la jornada electoral. Dicho computo será un anexo de la presente acta de sesión, así como el acta de computo municipal

En uso de la voz, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria Ejecutivo dio cuenta del punto ocho, consistente en la Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que la consejera presidente, con fundamento en la fracción II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto 8 del orden del día, en este acto, hace constar la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, de la planilla registrada en candidatura común por los Partidos Políticos; Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido MORENA, para conformar el H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán 2025-2027, integrado por los ciudadanos siguientes:

No		Nombre (s)	Apellidos
1	Prop	MELISSA MANE	PUGA RODRIGUEZ
1	Sup	IRIS GUADALUPE	DURAN CONRADO
2	Prop	ULISES ENRIQUE	CASTILLO BAUTISTA



2	Sup	JOSE ISIDRO	MARTIN MUT
3	Prop	LORENA ISABEL	MARTIN SALAZAR
3	Sup	DULCE MARIA	PISTE CHI
4	Prop	RAFAEL ALONSO	RODRIGUEZ CARDENAS
4	Sup	RICARDO JESUS	COLLI SANTOS
5	Prop	GUADALUPE CONCEPCION	LUGO MORALES
5	Sup	NANCY YOLANDA	RUIZ MENDEZ
6	Prop	MANUEL ANTONIO	SANTOS CEBALLOS
6	Sup	RAMON DE JESUS	MEZQUITA BURGOS
7	Prop	MARTHA BEATRIZ	MEX PAT
7	Sup	AMANDA SOCORRO DEL	UITZ OXTE

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz, solicito a la secretaria ejecutiva, de continuidad al siguiente punto del orden del día, por lo que informo que es el punto 9 del orden del día consistente en el receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que



la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **60** minutos, por lo cual preguntó a las y los integrantes del Consejo Municipal si existe observación alguna, al no haberla, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los y la Consejeros Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 10 horas con 39 minutos declara un receso de **60** minutos, regresando a las 11 horas con 39 minutos del día 27 de noviembre de 2024.

Siendo las 11 horas con 43 minutos del día 27 de noviembre de 2024, se reanudó la presente Sesión especial de carácter permanente, a lo que la consejera presidenta, solicitó la secretaria ejecutiva proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la secretaria ejecutiva, en cumplimiento a lo solicitado, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE

Consejero Electoral, C. SAMUEL MEX EB

Consejera Presidente C MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS con derecho a voz, pero sin voto

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional C. DANIEL ENRIQUE QUINTAL ESTRELLA, representante propietario

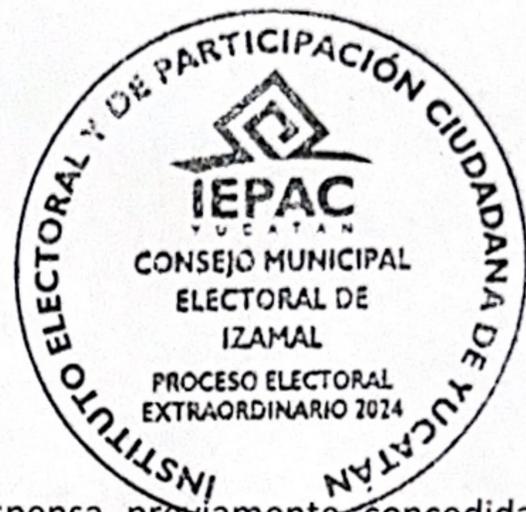
Partido Verde Ecologista de México C. SERGIO DANILO BURGOS GALA

Partido MORENA. ARTURO LOPEZ LLANES, representante propietario

Con fundamento en el artículo 7, inciso d), en uso de la voz, la secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que la consejera presidenta, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión, para poder dar continuación.

Dando seguimiento a la presente sesión, la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, de cuenta del siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutivo en uso de la voz, informó que el siguiente punto es el diez, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión especial de carácter permanente, por lo que la Secretaria Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Izamal, y con su anuencia Consejera Presidenta, solicito de la manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión especial de carácter permanente de fecha 27 de noviembre de 2024.

En uso de la voz, la consejera presidenta, preguntó a las y los integrantes, del Consejo Municipal Electoral de Izamal, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó la secretaria ejecutiva, continúe con el punto, en la parte que corresponda.



Acto seguido la secretaria ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, y continuando con el punto 10 del orden del día, el cual consiste en la aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión especial de carácter permanente.

Por lo que la consejera presidenta, solicita a la secretaria ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la presente Sesión. Con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Izamal, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión especial de carácter permanente fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres** votos a favor.

Acto seguido la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número 11 del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d), artículo 5, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 12 del orden del día, la consejera presidenta, dio por clausurada la Sesión especial de carácter permanente del día 27 de noviembre de 2024, siendo las 11 horas con 47 minutos del día 27 de noviembre de 2024.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión especial de carácter permanente al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. MARLENE JOSEFINA BURGOS
CASTILLO
CONSEJERA PRESIDENTE

C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS
SECRETARIA EJECUTIVA

C. SAMUEL MEX EB
CONSEJERA ELECTORAL

C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. DANIEL ENRIQUE QUINTAL ESTRELLA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTDO ACCIÓN NACIONAL

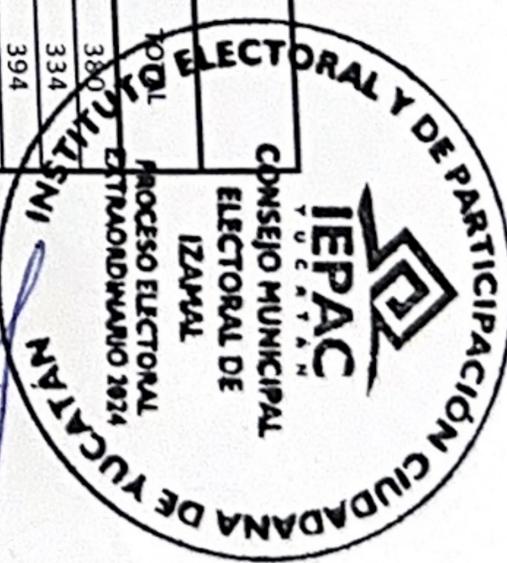
C. SERGIO DANILLO BURGOS GALA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

C. ARTURO LOPEZ LLANES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA



SESIÓN DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN
 PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024.

No	MUNICIPIO	CASILLA	PAN	PVEM	PT	MORENA	PVEM-PT-MORENA	PVEM-PT	PVEM-MORENA	PT-MORENA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS
1	IZAMAL	'0189B1	62	5	22	238	12	2	11	7	1	20	334
2	IZAMAL	'0189C1	66	3	14	214	6	1	5	6	0	19	334
3	IZAMAL	'0189C2	88	10	14	237	15	2	4	7	0	17	394
4	IZAMAL	'0190B1	60	5	3	138	13	0	3	5	0	10	237
5	IZAMAL	'0190C1	67	2	4	132	7	1	5	0	0	9	237
6	IZAMAL	'0191B1	60	5	20	135	3	2	2	1	0	8	266
7	IZAMAL	'0191C1	64	5	26	145	10	1	1	3	0	11	261
8	IZAMAL	'0191C2	68	2	7	156	11	1	2	3	0	8	366
9	IZAMAL	'0192B1	92	2	14	227	11	4	2	5	1	24	365
10	IZAMAL	'0192C1	80	4	15	224	10	0	7	1	0	7	263
11	IZAMAL	'0193B1	43	6	9	174	9	0	11	3	1	9	266
12	IZAMAL	'0193C1	52	4	8	178	10	0	0	5	0	11	268
13	IZAMAL	'0193C2	59	3	9	174	5	0	2	4	1	9	268
14	IZAMAL	'0194B1	31	2	9	139	7	0	3	3	0	9	203
15	IZAMAL	'0194C1	32	3	14	153	10	0	6	2	0	1	221
16	IZAMAL	'0194C2	23	5	9	150	12	1	2	9	1	7	219
17	IZAMAL	'0195B1	59	4	11	197	16	0	3	3	0	4	297
18	IZAMAL	'0195C1	52	7	14	201	6	0	5	3	0	10	298
19	IZAMAL	'0195C2	50	6	5	175	12	1	7	4	0	10	270
20	IZAMAL	'0196B1	97	5	14	202	14	0	3	1	2	17	355
21	IZAMAL	'0196C1	104	1	5	202	9	0	4	4	2	13	344
22	IZAMAL	'0197B1	52	6	17	190	15	1	7	4	0	16	309
23	IZAMAL	'0197C1	43	2	9	211	13	1	7	4	0	19	309
24	IZAMAL	'0197C2	48	3	15	226	0	29	0	0	0	14	335
25	IZAMAL	'0198B1	26	8	13	284	9	4	0	10	1	5	360
26	IZAMAL	'0198C1	25	7	14	261	20	7	1	5	0	10	350
27	IZAMAL	'0198C2	28	5	22	261	17	1	4	5	0	6	349
28	IZAMAL	'0199B1	37	9	46	299	17	4	0	6	1	10	428
29	IZAMAL	'0199C1	29	8	44	317	23	4	1	4	1	6	437
30	IZAMAL	'0200B1	76	12	38	243	20	1	2	2	0	5	399
31	IZAMAL	'0200C1	83	6	30	267	13	0	1	6	0	6	412
32	IZAMAL	'0201B1	37	7	19	230	18	1	4	4	0	8	328
33	IZAMAL	'0201C1	39	5	21	183	14	1	2	5	0	9	279
34	IZAMAL	'0201C2	50	10	22	216	14	3	4	5	0	3	327
35	IZAMAL	'0202B1	8	3	10	258	5	0	3	1	0	2	290
36	IZAMAL	'0203B1	27	13	41	213	22	7	9	7	0	7	346
37	IZAMAL	'0203C1	38	15	40	187	16	8	5	16	0	7	332
TOTAL			1,955	208	647	7,637	444	88	138	163	15	372	11,667



Handwritten signatures and dates in blue ink, including names like 'Subcomisario' and dates like '2024'.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
IZAMAL en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170. de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de ONCE foja(s) útil(es) escrita(s) a VNA cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente
certificación en IZAMAL Yucatán, a
27 de NOVIEMBRE de 2024.



Salma Lichel Per Llano
Secretaría Ejecutiva.

